

**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo****Viceministerio
de Turismo****Dirección General
de Juegos de Casino y
Máq. Tragamonedas**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **INVERSIONES KUAN S.A.C., (Transferente)** y **CORPORACIÓN EMPRESARIAL HOLDING S.A.C. (Adquiriente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquiriente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos “**KINGSTON**”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2557837-2026-MINCETUR (fecha 31.07.2026)	AV. VENEZUELA N° 1030, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la empresa **CORPORACIÓN EMPRESARIAL HOLDING S.A.C.**, (Adquiriente), vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122